Comm[isi]on / [illegible] / [illegible] / Ysabel de la / [illegible] / [illegible] de la / cassado

por enfermedad de [illegible] que tiene el
y se mando poner en este registro la qual es de
[illegible] una petizion y su informazion en [illegible]
dada por el señor [illegible] siguiente

A quien a pet[ici]on y parezer

Visto lo susodicho y tratado y conferido
[illegible] se acordo que [illegible] Ysabel [illegible]
y cien mil ducados [illegible] puesto de la
saca de armas [illegible] de que dar que de
pagada de todo [illegible] personas que [illegible]
[illegible] pudiera pretender
[illegible] cassa como de los [illegible]
[illegible] de este sitio [illegible] cassa [illegible]
[illegible] por manera [illegible] de quedar pagada
[illegible] con los dichos mill ducados [illegible] mismo
[illegible] de quedar [illegible] de la casa [illegible]
[illegible] hasta el dia de la fiesta de san Juan
[illegible] del mes de junio del año de seiscientos y quatro y se
cometio a los señores don Juan [illegible] regidores(?)
y don Juan [illegible] tomas [illegible] regidores
y a Alonso Lopez [illegible] para que lo asiente
[illegible] executiva con [illegible]
[illegible] la mayor parte de
de que [illegible] de
los dichos quatro comisarios [illegible] se de
libranza de los dichos mill ducados con que [illegible]
ademas [illegible] que [illegible] sobre
la dicha casa [illegible] quinientos ducados de
[illegible] y todo lo que los dichos señores comisa
rios [illegible] como [illegible] hizieren
la ciudad lo aprueba [illegible]
[illegible] comision [illegible] quan bastante de
derecho es necessario